Reales marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA, Y VNO.

Ordinarios

En Alcala Nobre Dmus la Ciudad acordaron q̃ en
dia de Sme desta de mill y seis cientos y setenta y
tres Juntaron a Cauildo ordinario los Señores
Don Juan de Vera y Mendoza Theniente de
Alferez mayor Don Juan de Arce Don Juan de
Castro Don Gonçalo de Cespedes Don Juan de
Saauedra Don Gonçalo de Saauedra Don Luis
de Saauedra y Molina y Don Felipe Nro Mexia Regidores
acordaron lo siguiente

Carta de los Reyes para la Ciudad de Italia

Dio se vna carta de Su Mgd para Rodrigalez Mexia del
Consejo de la Ciudad de napoles en la Ciudad
de Milan de Enero de mill y seis cientos y setenta
y vno en que Su Mgd le auisa como en su
Consejo de Estado se auia tratado y conferido
el medio que se podria tener para la buena
Defensa de Italia y que auia parecido que
Don Juan de Austria fuese por Capitan General
de la Mar y que Don Luis de Haro fuese
a Italia por Gouernador y Capitan General
de aquellos Estados y que auia sido seruido
de Resoluer lo vno y lo otro y que assi
lo auisaua para que lo tuuiesse entendido
y lo participasse a los Caualleros de esa
Ciudad para que como tan Leales Vasallos
de Su Mgd se alegren de tan buena nueua
y Resolucion y que Su Mgd se Confia
que ellos acudiran a seruirle en esta
ocasion como lo han hecho siempre
que se han ofrecido semejantes
Ocasiones y que Su Mgd les
hara Merced en todo lo que
se ofrecieren

Acuerdo de libros de Cauildo